



ANEXO 1: Plan de Incentivos para Docentes de Primaria de Inglés del País Colombia Bilingüe Immersion Program

**Eje Cafetero (La Tebaida - Quindío)
27 de septiembre al 13 de octubre del 2017**

Contenido

1. Presentación	2
2. Términos de Referencia de la Convocatoria 2017	3
2.1 Beneficiarios	3
2.2 Requisitos Generales	3
2.3 Requisitos Específicos	3
2.4 Proceso de Postulación	4
2.4.1 Fase I - Socialización de la convocatoria	4
2.4.2 Fase II - Postulación por parte de los docentes	4
2.4.2.1 Documentación requerida	5
2.4.3 Fase III - Evaluación	6
2.4.4 Fase IV - Selección	7
3. Cronograma de la Convocatoria 2017	8
4. Gastos que Cubre el MEN para la Inmersión Docentes de Inglés de Primaria – Eje Cafetero (La Tebaida – Quindío)	9
5. Compromiso de la Secretaría de Educación y la Institución Educativa	9
6. Compromiso de los Docentes	10
7. Para Tener en Cuenta	12



Plan de Incentivos docentes de primaria de inglés del país Colombia Bilingüe Immersion Program

Eje Cafetero (La Tebaida - Quindío)
27 de septiembre al 13 de octubre del 2017

1. Presentación

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada. El Ministerio de Educación se hace partícipe de esta meta a través de programas como Colombia Bilingüe, el cual contribuye a que tanto docentes como estudiantes del sistema educativo se comuniquen mejor en inglés. Cada día, el mercado laboral y profesional espera ciudadanos con mejores habilidades en inglés, que interactúen con gente con otras culturas; el dominio de este idioma les permitirá a los estudiantes y docentes colombianos tener acceso a becas en otros países, mayor movilidad y mejores oportunidades laborales, inclusive en Colombia.

Con el fin de lograr lo anterior, el programa Colombia Bilingüe ha venido realizando diversas acciones, entre las cuales está el programa de Formación Docente y el Plan de Incentivos cuyos objetivos son el de reconocer e incentivar el buen desempeño docente, mejorar los niveles de inglés de los participantes y fortalecer los conocimientos en la metodología de la enseñanza del idioma. Dado lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional mediante la presente convocatoria, y con el ánimo de apoyar las iniciativas alineadas con las prioridades del sector educativo, beneficiará docentes de primaria del sector oficial, quienes orientan procesos relacionados con la enseñanza del inglés, mediante la participación en un programa de inmersión que se llevará a cabo en La Tebaida –Quindío, entre el 27 de septiembre y el 13 de octubre de 2017.

Estrategia	Duración	Requisito nivel de lengua*	Fecha de inicio de la inmersión	Fecha tentativa de finalización de la inmersión	No. de cupos
Colombia Bilingüe Immersion Program Docentes de inglés Primaria	17 días (2 semanas)	A2 o B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas	27 de septiembre de 2017	13 de octubre de 2017	109 Docentes de inglés de primaria del país

*El nivel de lengua se verificará en la entrevista y evaluación de la formulación escrita del proyecto de aula.



2. Términos de Referencia de la Convocatoria 2017

2.1. Beneficiarios

Los beneficiarios de este plan de incentivos serán docentes de primaria que orientan procesos relacionados con el aprendizaje del inglés y que hagan parte de instituciones educativas del sector oficial. Los docentes deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria y serán seleccionados por tener el mayor puntaje entre 1 y 50, según los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación para la selección docente.

2.2. Requisitos Generales

- Ser docente de planta de una institución educativa oficial que orienten procesos relacionados con la enseñanza del inglés en primaria.
- Tener actualmente asignación académica en inglés.
- Contar con una evaluación de desempeño con una calificación mínima de ochenta (80) sobre cien (100) para quienes están bajo el decreto 1278 del 2002.
- Contar con una valoración cualitativa satisfactoria de desempeño docente, certificada por el Rector de la institución educativa donde labora (carta dirigida al programa Colombia Bilingüe, firmada por el rector de la institución). Esto para quienes los acoge el decreto 2277 de 1979.
- No ser parte del personal administrativo de la institución.
- No tener procesos disciplinarios o legales pendientes, ni haber presentado ningún proceso disciplinario en su etapa laboral o en las instituciones educativas donde haya trabajado.
- No tener expectativa de jubilación o retiro en los próximos ocho (8) años.
- Demostrar excelente desempeño en el desarrollo de sus actividades, compromiso por fortalecer las competencias en inglés de los estudiantes y búsqueda constante del desarrollo profesional.
- No haber sido ganador de éste o de otro programa del Ministerio de Educación Nacional que beneficie con cursos y/o inmersiones en el 2015, 2016 o en el primer semestre del presente año; por ejemplo, la beca a Corea, para el fortalecimiento del uso de las TIC (Tecnologías de la Comunicación y la Información) durante el periodo 2018-2020, a través de los programas de Aprendizaje en TIC de Corea, liderado por el Ministerio de las TIC.
- Firmar y cumplir cada uno de los puntos de la Carta de Compromiso Docente y estar dispuesto a cumplir con todas y cada una de las actividades programadas en el marco de esta convocatoria. **(Anexo No. 4)**
- Gestionar con la Secretaría de Educación la comisión de estudio remunerada.
- Asumir los gastos de transporte del lugar de origen a La Tebaida (Quindío) y retorno de La Tebaida hasta su lugar de origen, en caso de que la Secretaría no pueda costearlos por motivos presupuestales.

2.3. Requisitos Específicos

- Disponer de dos (2) semanas, diecisiete (17) días, para participar en la inmersión del 27 de septiembre al 13 de octubre de 2017.
- Asumir los gastos de transporte, en caso de que la Secretaría no pueda costearlos por motivos presupuestales.
- El Ministerio de Educación **NO asume** los costos de desplazamiento de los docentes desde el lugar de origen hacia el lugar de inmersión (La Tebaida- Quindío) ni los de regreso al lugar de origen.



- El nivel de inglés del docente se verificará durante la entrevista y evaluación de la formulación del proyecto de aula, pasos contemplados en la Fase III – Evaluación.

2.4. Proceso de postulación



*El proceso de inscripción inicia el 1 de agosto de 2017 a las **8:00 a.m.** y termina el 18 de agosto de 2017 a las **6:00 p.m.***

*El aspirante debe realizar una **única inscripción**. Recuerde que una vez inscrito, el Ministerio de Educación no aceptará cambios ni modificaciones, así como tampoco participarán postulaciones que no tengan la documentación completa requerida en los términos de la convocatoria.*

Las fases del proceso de selección son:

2.4.1 Fase I - Socialización de la convocatoria

- Envío de convocatoria por parte del Ministerio de Educación a las Secretarías de Educación y Líderes de Bilingüismo.
- Divulgación por parte de la Secretaría de Educación a las instituciones educativas.
- Verificación del perfil del docente participante por parte del Líder de bilingüismo y/o la Secretaría de Educación.
- La convocatoria se socializará en el website de Colombia Bilingüe a través del siguiente link: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/colombiabilingue>

2.4.2 Fase II – Postulación por parte de los docentes: Los docentes interesados, y que cumplan con el perfil, deberán tener en cuenta los siguientes pasos:

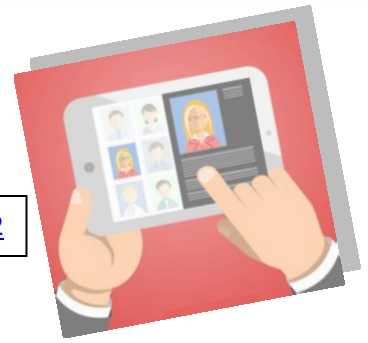
Paso No 1: Pre registro

- Contar con una cuenta de Gmail abierta para recibir y enviar toda la información de la inmersión (necesaria y pertinente).
- Realizar pre-registro en el siguiente link <https://goo.gl/forms/8OscfDVg8wWbJOjF2> diligenciando cada uno de los datos personales que se solicitan.



El docente deberá asegurarse de diligenciar todo el formato. Recuerde que sólo podrá hacer **una única preinscripción**. Si no puede ingresar dando click al enlace deberá copiarlo y pegarlo en su navegador de internet.

<https://goo.gl/forms/8OsCfDVg8wWbJOjF2>



Paso No 2: Diligenciar documentos:

- Una vez realizado el pre-registro, los aspirantes deberán diligenciar debidamente los documentos solicitados en la convocatoria.

Paso No 3: Envío de documentos:

- El envío de los documentos se debe realizar desde su correo al correo electrónico: immersionprogram2017@gmail.com
- Enviar los documentos debidamente diligenciados en **un archivo comprimido ZIP** adjunto que contenga el total de los documentos requeridos **únicamente en formato PDF**.
- Tener en cuenta que la fecha límite para el pre registro y la inscripción es **el día 18 de agosto de 2017 a las 6:00 p.m.**

2.4.2.1 Documentación requerida:

- Carta de respaldo institucional: firmada por el Rector, donde se respalde la postulación y selección del docente. **(Anexo No. 2)**
- Un documento oficial en el que se evidencie una calificación mínima de ochenta (80) sobre cien (100) en su desempeño laboral, para quienes están bajo el decreto 1278 del 2002.
- Un documento oficial en el que se evidencie una valoración cualitativa de su desempeño laboral, para quienes los acoge el decreto 2277 de 1979. Este documento debe estar firmado por el rector de la institución.
- Carta de Respaldo y Aceptación de Selección Secretaría de Educación, **(Anexo No. 3)**, debidamente firmada, donde se respalde la postulación del docente, se indique que cumple con los requisitos mencionados en esta convocatoria y se acepte su selección, en caso de llegar a ser beneficiado.
- Carta de Compromiso Docente leída, aceptada y debidamente firmada por cada uno de los docentes aspirantes a la inmersión **(Anexo No. 4)**.
- Fotocopia escaneada por ambos lados de la cédula de ciudadanía del aspirante ampliada al 150%.
- Fotocopia del diploma de pregrado.
- Fotocopia de diploma de posgrado, en caso de tenerlo.
- Acta escaneada de nombramiento de posesión del docente.
- Certificado escaneado de afiliación a EPS.
- Formulación escrita de Proyecto de Aula: Un escrito en inglés en el que se formule un Proyecto de Aula que se desee implementar una vez finalizada la inmersión y con el que se busquen fortalecer las habilidades comunicativas en inglés de sus estudiantes (escucha, lectura, escritura y/o habla). El escrito debe cumplir con las siguientes características formales:



- ✓ Extensión de mínimo una (1) cuartilla a máximo tres (3) cuartillas (400 a 800 palabras)
- ✓ Tipo de letra: Arial
- ✓ Tamaño: 12
- ✓ Interlineado: 1.5
- ✓ Alineación: Justificado
- En cuanto al contenido debe contar con:
 - ✓ Nombre del proyecto
 - ✓ Objetivos (general y específicos)
 - ✓ Tiempo de implementación
 - ✓ Metodología
 - ✓ Estrategias pedagógicas
 - ✓ Recursos
 - ✓ Productos
- Los demás elementos que serán tenidos en cuenta para la evaluación de la propuesta se encuentran en la Matriz de Evaluación para la selección docente.
- Cualquier documento que no esté debidamente firmado NO será considerado válido y, en consecuencia, la postulación NO pasará el proceso de evaluación.
- Una vez el Ministerio de Educación Nacional reciba los documentos requeridos junto con la formulación escrita de su proyecto de aula al correo immersionprogram2017@gmail.com, se enviará una confirmación de recepción de la información al correo electrónico desde donde fueron enviados los documentos. La fecha límite de recepción de estos documentos es el **18 de agosto de 2017 a las 6 p.m.**

Nota: No se aceptarán postulaciones que se realicen con la documentación incompleta.



Tanto la pre- inscripción como la entrega de la documentación completa deberán realizarse dentro de los tiempos estipulados por la convocatoria. Las postulaciones que se reciban después de la fecha y hora señaladas **no serán tenidas en cuenta.**

APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 1 de agosto de 2017 a las 8:00 a.m.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 18 de agosto de 2017 a las 6:00 p.m.

2.4.3 Fase III - Evaluación: Un comité técnico evaluará las postulaciones inscritas con el propósito de seleccionar a los beneficiarios. Este proceso se llevará a cabo del 22 al 31 de agosto de 2017, teniendo en cuenta los criterios establecidos a continuación:



Aspecto a Evaluar	Criterios	Puntaje /50
Documentación	Documentación completa, de acuerdo con los términos de la convocatoria. Las postulaciones con documentos incompletos o que no estén debidamente firmados o diligenciados, NO continuarán el proceso de evaluación.	5
Formulación escrita de proyecto de aula (de una (1) a tres (3) cuartillas en inglés)	El docente deberá: <ul style="list-style-type: none"> • Evidenciar su nivel de inglés A2 o B1 (según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas): uso de vocabulario, estructura del discurso y desarrollo de la información. • Responder a elementos de contenido en la propuesta tales como: objetivos, tiempo, metodología, estrategias pedagógicas, recursos y productos. • Entregar la propuesta de acuerdo con los lineamientos propuestos, evidenciando calidad en el contenido y en la forma. 	15
Entrevista	Únicamente los docentes preseleccionados serán contactados por correo electrónico o llamada vía telefónica para agendar una entrevista vía Skype con el equipo evaluador. Esta entrevista será en inglés y tendrá una duración de entre 8 y 10 minutos en los cuales se indagarán aspectos personales, académicos y profesionales.	24
Valoración integral de la propuesta	Para la validación de la propuesta presentada se tendrá en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Los resultados obtenidos y la valoración general de la postulación. • La propuesta como tal, considerando la calidad de la presentación, tanto en forma como en contenido. • El impacto y el beneficio que podría traer esta experiencia a los docentes, a los estudiantes y a la institución en general. 	6

2.4.4. Fase IV - Selección: El Ministerio de Educación notificará vía correo electrónico únicamente a los docentes seleccionados y a sus respectivas Secretarías de Educación, acerca de su participación en la inmersión.

También podrán consultar la lista de seleccionados en el Edusitio del programa Colombia Bilingüe a través del Portal Colombia Aprende, siguiendo el enlace <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/colombiabilingue>



Los docentes interesados y que cumplen con los requisitos propuestos deberán seguir las Fases que se resumen a continuación:



*Resumen Fases de la convocatoria Docentes de inglés de primaria “Colombia Bilingüe Immersion Program 2017”.

3. Cronograma de la Convocatoria 2017:

Actividad	Fecha	Responsable
Apertura de la convocatoria: Comunicación a Secretarías de Educación, Rectores y Docentes de Inglés	1 de agosto de 2017 8:00 a.m.	MEN
Fecha límite para el pre registro y envío de documentos	18 de agosto de 2017 6:00 p.m.	Docentes aspirantes
Fecha límite para el envío de las postulaciones con su respectiva documentación al Ministerio de Educación	18 de agosto, hora límite para recibir las postulaciones: 6:00 p.m. <u>Las postulaciones enviadas después de las 6:00 p.m., NO serán tenidas en cuenta.</u>	
Estudio de las postulaciones y selección de los beneficiarios	Del 22 al 31 de agosto de 2017	Ministerio de Educación (MEN), Corporación



		Volunteers Colombia (VC) y Fundación Heart For Change (HFC), aliados en esta estrategia en el marco del convenio No 1398 de 2016
Publicación de resultados	Del 1 de septiembre al 4 de septiembre de 2017	Ministerio de Educación Nacional
Fecha de viaje	27 de septiembre de 2017	Ministerio de Educación Nacional
Fecha de finalización de la inmersión	13 de octubre de 2017	Ministerio de Educación Nacional, Heart For Change

4. Gastos que cubre el MEN para la Inmersión Docentes de Inglés de Primaria - Eje Cafetero (La Tebaida - Quindío):

- Gastos académicos: matrícula del curso, materiales empleados para cada una de las actividades que se desarrollarán a lo largo de la inmersión.
- Manutención durante las dos (2) semanas, 17 días, de la inmersión: alimentación - desayuno, almuerzo, cena, un (1) refrigerio en la mañana y uno (1) en la tarde.
- Alojamiento en el Hotel La Puerta del Sol, en La Tebaida-Quindío, con acomodaciones múltiples; cuenta también con amplias zonas sociales y salones para recepciones para toda clase de eventos.
- Entrega de material bibliográfico en el que se incluye los Derechos Básicos de Aprendizaje, el Currículo Sugerido, afiches, agenda- toma notas, esfero, entre otros.

5. Compromiso de la Secretaría de Educación y la Institución Educativa

➤ Secretarías de Educación:

- Apoyar el **envío de la información** del programa de inmersión a las instituciones educativas, la postulación y selección del docente.
- Apoyar la **postulación y selección** de los docentes que cumplan con los perfiles establecidos en el marco del programa.
- Apoyar el **trámite en los tiempos requeridos** y de ley para que se otorgue una comisión de estudio remunerada a los docentes participantes.
- Apoyar el **trámite de los permisos** que correspondan para que el docente se pueda ausentar de su institución educativa por un período de tres semanas, para participar en el programa de inmersión.
- Otorgar la comisión de estudio remunerada del docente durante el periodo de ausencia - dos (2) semanas, diecisiete (17) días.
- Tramitar el pago del salario correspondiente al docente participante durante su estadía en el programa de inmersión dos (2) semanas, diecisiete (17) días.
- Otorgar los permisos que se requieran para el correcto desarrollo de las fases de la convocatoria, tales como reuniones en la SE, tramitación de documentos, realización de videos, etc.



- Apoyar al docente con el costo del traslado (ciudad de origen - La Tebaida- Quindío) previo y posterior a la inmersión. **De no ser posible**, el docente deberá asumir el desplazamiento.
- Realizar seguimiento a los compromisos asumidos por el docente al regresar de la inmersión, tales como compartir experiencias obtenidas en el programa con la comunidad educativa y entregar el informe correspondiente a la dirección pertinente de la Secretaría de Educación para la respectiva legalización de la comisión.

➤ **Institución Educativa:**

- Garantizar que el tiempo escolar de los niños no se vea afectado durante la ausencia del docente que está participando en la inmersión y contribuir a generar un plan de actividades para ser desarrollado por los estudiantes con la orientación y el apoyo de un docente de la institución o tramitar la asignación de un sustituto quien se encargará de desarrollar los temas y actividades previstas durante la ausencia del docente.
- Apoyar al docente con la expedición de los documentos requeridos para la postulación, tales como: carta de la IE con el permiso correspondiente, acta de posesión del cargo de docente, etc.
- Otorgar los permisos correspondientes en caso de ausencia durante el proceso de evaluación y selección. Como es el caso el momento de presentar la entrevista Vía Skype, reuniones en la Secretaria de Educación, realizaciones de trámites inherentes a los procesos de selección, entre otros.
- Realizar seguimiento a los compromisos asumidos por el docente al regresar de la inmersión, de tal manera que se evidencie un impacto de la experiencia y aprendizajes derivados de la inmersión a través de la socialización con la comunidad académica.
- Apoyar la difusión y el desarrollo del “Plan de trabajo” elaborado por el docente, teniendo en cuenta el cronograma de ejecución establecido por la Secretaría de Educación y la participación de la comunidad educativa.
- Velar para que el docente contribuya significativamente con la calidad de las clases de inglés que orienta en la institución educativa.
- Hacer seguimiento al proyecto de aula y acompañar su implementación.

6. Compromiso de los Docentes

➤ **Docente:**

Durante la convocatoria para la inmersión, el docente se compromete a:

- Realizar todo el trámite de documentación que se requiera para su participación en el programa de inmersión.
- Revisar cada uno de los documentos solicitados y enviarlos de acuerdo con los tiempos establecidos en la convocatoria.
- Elaborar e implementar el proyecto de aula a desarrollar con sus estudiantes tan pronto termina el programa de inmersión.
- Cumplir con el perfil establecido en la convocatoria, para así evitar desgaste del tiempo por parte del comité evaluador.
- Dirigirse a su EPS para solicitar una carta donde certifique y se asegure que está inscrito y activo.
- Solicitar a tiempo los permisos de rigor para participar en el programa de inmersión.
- Firmar una carta con el Ministerio de Educación Nacional y con su Secretaría de Educación en el que acepta cumplir con cada uno de los compromisos adquiridos.



- En el caso que la Inmersión se cruce con las clases regulares, el docente deberá dejar planeadas todas las actividades académicas.

Durante la inmersión el docente se compromete a:

- Asumir los costos de desplazamiento (ciudad de origen – La Tebaida, Quindío - ciudad de origen) previo y posterior a la inmersión, en caso que la Secretaría de Educación no pueda apoyarlo.
- Asumir el sobrecosto que se genere si se pasa del límite establecido de equipaje.
- Portar su carné de la EPS o certificado de afiliación a la misma durante el desarrollo del programa de inmersión.
- Participar activamente en las diferentes actividades programadas, tanto académicas como culturales, durante el desarrollo del programa.
- Asumir costos adicionales a los inherentes del programa, tales como compra de souvenirs, alimentación fuera de la ofertada en el menú del hotel, dotación de implementos específicos de aseo (para aquellos que sufren de alergias u otras condiciones médicas)
- Asistir puntualmente a todas las actividades programadas.
- Usar el vestuario apropiado durante el desarrollo de las actividades.
- Acatar normas de convivencia y buen comportamiento.
- Informar a tiempo cualquier anomalía o eventualidad que se presente durante la estadía y el desarrollo de las actividades.
- Usar el idioma inglés para comunicarse.

Al finalizar el programa de inmersión el docente se compromete a:

- Desplazarse al lugar de inmersión y regresar a sus regiones de origen en las fechas establecidas.
- Presentar un informe a quien corresponda para legalizar su comisión.
- Hacer uso de las habilidades desarrolladas, cuando esté de regreso en su salón de clase, y compartir la experiencia con otros docentes en su institución en la forma en que él y la Secretaría de Educación lo convengan.
- Motivar a sus colegas sobre la necesidad de mejorar el nivel de dominio y el mejoramiento en la metodología de la enseñanza de inglés en sus contextos particulares.
- Desarrollar la propuesta presentada y enviar las evidencias de su implementación siguiendo las indicaciones de la nota de abajo.
- Socializar lo aprendido y contribuir significativamente al fortalecimiento de las competencias en inglés de sus estudiantes.

Nota: Cuatro (4) meses después de que el docente retome sus actividades en la institución (febrero 2018), el docente deberá demostrar por medio de mini-videos (máximo tres minutos), fotos, o documentos, entre otros, la implementación de la estrategia con la cual se postuló a la inmersión y que redunde en el mejoramiento del inglés en los estudiantes. Estas evidencias deberán ser enviadas al correo electrónico immersionprogram2017@gmail.com El material más destacado servirá como evidencia de experiencias significativas y será socializado a través del Edusitio del programa Colombia Bilingüe.



7. Para Tener en Cuenta:



- En el caso que la Inmersión se cruce con las clases regulares, el docente deberá dejar planeadas todas las actividades académicas.
- Los docentes seleccionados serán parte del plan de incentivos bajo la figura de comisión de estudio, su participación no será remediada en tiempo de vacaciones ni días compensatorios.
- Se sugiere a los seleccionados que deben desplazarse en avión al lugar de la inmersión revisar las regulaciones aeronáuticas para su vuelo, si es el caso, (peso del equipaje, horas de presentación en el aeropuerto, elementos permitidos, entre otros).
- Los docentes seleccionados deberán portar su carné de EPS o certificado de afiliación a la misma en la inmersión. En caso de presentar condiciones de salud especial y que requieran tratamiento médico continuo o particular deberán cubrir los gastos del tratamiento y derivados.
- Se sugiere que en caso de presentar una condición médica que requiera atención especial, el docente revise la pertinencia de su postulación y participación en la inmersión.
- En caso de presentar algún imprevisto de salud, el docente deberá asumir los costos derivados del mismo (gastos de desplazamiento al lugar en el cual lo atienda la EPS, medicamentos en caso de no ser cubiertos por ésta y demás gastos en los que deba incurrir), ya que el Ministerio no asumirá estos costos.

Colombia Bilingüe 2015-2018
Ministerio de Educación Nacional
(57-1) 2222800 Ext. 2134



Visítenos en:
www.mineduacion.gov.co - www.mineduacion.gov.co/cvne - www.colombiaaprende.edu.co